

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 52



Miércoles, 14 de marzo de 2012

cve: BOPBUR-2012-052

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

Aprobación del proyecto de ejecución para la construcción del proyecto denominado «Anexo al gasoducto Haro-Burgos. Modificación de la posición B-02, para un punto de entrega con estación de regulación y medida G-400 (72/59)», en el término municipal de Briviesca (Burgos)

4

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

##### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de líneas subterráneas-aérea en los términos municipales de Madrigal del Monte y Valdorros (Burgos)

9

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Arauzo de Miel (Burgos). Expte. AT/28.205

11

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.340 de Melgar de Fernamental (Burgos)

12

Procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza BU-10.443 de Calzada de Losa (Burgos)

13

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental de carnicería

14



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA**

Composición de la Mesa de Contratación 15

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 16

Notificación de requerimiento de identificación de infractor 22

#### **SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

Convocatoria para gestionar las cantinas situadas en los Centros Municipales de Castañares, Cortes, San Cristóbal y Casa de Cultura de Gamonal 23

### **AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO**

Cuenta general del ejercicio de 2011 26

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 27

### **AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS**

Aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 28

### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

Bajas por caducidad padronal 29

#### **SERVICIO DE TRIBUTOS**

Formalización del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del ejercicio 2012 31

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO**

Cuenta general para el ejercicio de 2011 32

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS**

Cuenta general para el ejercicio de 2011 33

### **JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 34

### **JUNTA VECINAL DE COCULINA**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010 35

### **JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA**

Notificación de la clausura del cementerio viejo 36



## sumario

---

### V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### **CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS**

Licitación del contrato de servicios de asistencia técnica para el mantenimiento posclausura de vertederos encomendados a este Consorcio

37



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Enagas, S.A. autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto «Anexo al gasoducto Haro-Burgos. Modificación de la posición B-02 para un punto de entrega con estación de regulación y medida G-400 (72/59)» en Briviesca (Burgos).

Por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 18 de febrero de 1981 (B.O.E. de 3 de abril de 1981), se otorgó a la empresa Enagas, S.A., concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante el gasoducto «Haro Iglesias», en las provincias de La Rioja y Burgos.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, de 29 de julio de 1983, se autorizó a la empresa Enagas, S.A. la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto de transporte primario de gas natural «Haro-Iglesias», comprendido en las provincias de La Rioja y Burgos, incluida en el ámbito de la concesión administrativa anteriormente citada.

Por Resolución de 28 de enero de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero de 2005) se autorizó a Enagas, S.A., la modificación de la Posición B-02 del gasoducto «Haro-Iglesias», ubicada en el término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos, así como la instalación de una Estación de Medida de tipo G-100.

La empresa Enagas, S.A. ha solicitado, con fecha 22 de agosto de 2011, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública para las instalaciones comprendidas en el proyecto denominado «Anexo al Gasoducto Haro-Burgos. Modificación de la posición B-02 para un punto de entrega con Estación de Regulación y Medida G-400 (72/59)», en el término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos, al amparo de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

La modificación de las instalaciones prevista en el proyecto de la citada posición B-02 y la instalación en la misma de una estación de regulación y medida de gas natural (E.R.M.), como instalación complementaria del gasoducto, se encuentra justificada por la necesidad de atender la creciente demanda de gas natural en la zona de influencia del término municipal de Briviesca.

La referida solicitud de la empresa Enagas, S.A., así como el proyecto de las instalaciones, en el que se incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el mismo, así como los planos parcelarios, han sido sometidos a trámite de información pública, en la provincia de Burgos, de acuerdo con lo previsto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de



transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; habiendo transcurrido el plazo reglamentariamente establecido sin que se haya recibido ninguna alegación por parte de particulares.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ha emitido informe sobre el expediente relativo al proyecto «Anexo al gasoducto Haro-Burgos. Modificación de la posición B-02 para un punto de entrega con Estación de Regulación y Medida G-400 (72/59)», en el término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos; habiendo informado favorablemente el otorgamiento de la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, así como el reconocimiento, en concreto, de su utilidad pública, solicitados por la empresa Enagas, S.A.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de gas natural; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 2002); el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 2001); la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificada por Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, 9 de marzo de 1994 y de 29 de mayo de 1998 («Boletines Oficiales del Estado» de 6 de diciembre de 1974, de 8 de noviembre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 21 de marzo de 1994, y de 11 de junio de 1998, respectivamente).

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar a la empresa Enagas, S.A. la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la modificación de la posición de válvulas B-02, con instalación de una estación de regulación y medida, de tipo G-400 (72/59), en el término municipal de Briviesca (Burgos).

Los bienes y derechos afectados por esta autorización administrativa, aprobación del proyecto de las instalaciones y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública son los que figuran en los anuncios publicados, durante la información pública del expediente.

La presente resolución sobre autorización de construcción de las instalaciones del referido proyecto se otorga al amparo de lo dispuesto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y con sujeción a las condiciones que figuran a continuación.



Primera. – En todo momento Enagas, S.A., deberá cumplir en relación con la citada posición B-02, cuanto se establece en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en las disposiciones y reglamentaciones que la complementen y desarrollen; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y establece un sistema económico integrado del sector de gas natural; en la legislación sobre evaluación de impacto ambiental así como en las disposiciones legislativas en materia de ordenación del territorio; en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, así como en las normas y disposiciones reglamentarias de desarrollo y aplicación de la misma.

Segunda. – La construcción de las instalaciones que se autoriza por la presente resolución habrá de realizarse de acuerdo con el documento técnico denominado «Anejo al gasoducto Haro-Burgos. Modificación de la Posición B-02 para un punto de entrega con ERM G-400, t.m. de Briviesca (Burgos). Proyecto de autorización», presentado por la empresa Enagas, S.A. en esta Dirección General, y en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Las principales características básicas de la citada ampliación de la posición B-02 y de la nueva estación de regulación y medida prevista en el referido documento técnico de las instalaciones, son las que se indican a continuación.

La modificación de la posición B-02 de Briviesca (Burgos) perteneciente al gasoducto «Haro-Burgos» resulta necesaria con objeto de instalar una Estación Normalizada de Regulación y Medida como punto de entrega de gas natural con una presión máxima de servicio de 72 bares a la entrada y de 59 bares en la salida.

La citada unidad de regulación y medida cumplirá las características de las instalaciones estandarizadas para la medida del caudal de gas natural que alimentan a las redes conectadas a gasoductos, y estará constituida por dos líneas idénticas, que estarán dispuestas en paralelo, actuando una de ellas como línea de reserva.

La estación de regulación y medida será del tipo denominado G-400 y tendrá capacidad para un caudal máximo de 53.127 m<sup>3</sup>(n)/h.

En la citada unidad de regulación y medida también se incluirá sistema de odorización de gas. Asimismo, se dispondrán los correspondientes colectores de entrada y salida de gas a las líneas de medida, los equipos auxiliares y complementarios de la misma, y los elementos y equipos de instrumentación de presión, temperatura y caudal, de detección de gas y de detección y extinción de incendios, de protección catódica, así como de manobra, telemedida y telecontrol, necesarios para el adecuado funcionamiento, vigilancia y supervisión de la estación.

Tercera. – En el diseño, construcción y explotación de las instalaciones de la citada posición B-02, y de la citada estación de regulación y medida, se deberán observar los preceptos técnicos y prescripciones establecidos en el citado Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos y en sus Instrucciones Técnicas Complementarias.



La construcción de la referida instalación, así como de sus elementos técnicos, materiales y equipos e instalaciones complementarias deberá ajustarse a las correspondientes normas técnicas de seguridad y calidad industriales, de conformidad con cuanto se dispone en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, así como en las disposiciones reglamentarias y normativa técnica y de seguridad de desarrollo y aplicación de la misma.

Asimismo, las instalaciones complementarias y auxiliares que sea necesario establecer deberán cumplir las prescripciones contenidas en las reglamentaciones, instrucciones y normas técnicas y de seguridad que en general les sean de aplicación, las cuales serán legalizadas, en su caso, por la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, de acuerdo con su reglamentación específica, cuando las competencias administrativas no hayan sido asumidas por la correspondiente Comunidad Autónoma.

Cuarta. – De conformidad con lo previsto en el art. 84.10 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, el plazo máximo para la construcción de las instalaciones y presentación de la solicitud de levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, por la empresa Enagas, S.A., será de veinte meses, contados a partir de la fecha de la presente Resolución. El incumplimiento del citado plazo dará lugar a la extinción de esta autorización administrativa, salvo prórroga por causas justificadas.

Quinta. – Para introducir ampliaciones o modificaciones en las instalaciones que afecten a los datos y a las características técnicas básicas de las mismas será necesario obtener autorización previa de esta Dirección General de Política Energética y Minas, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Sexta. – La Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, podrá efectuar durante la ejecución de las obras las inspecciones y comprobaciones que estime oportunas en relación con el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Resolución y en las disposiciones y normativa vigente que sea de aplicación.

A tal efecto, Enagas, S.A. deberá comunicar, con la debida antelación, a la citada Dependencia de Industria y Energía, las fechas de inicio de las obras, así como las fechas de realización de los ensayos y pruebas a efectuar de conformidad con las especificaciones, normas y reglamentaciones que se hayan aplicado en el proyecto de las instalaciones.

Séptima. – La empresa Enagas, S.A. dará cuenta de la terminación de las instalaciones a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Previamente al levantamiento de dicha acta de puesta en servicio de las instalaciones, el peticionario presentará en la citada Dependencia de Industria y Energía un certificado final de obra, firmado por técnico competente, en el que conste que la construcción



y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico presentado por Enagas, S.A., con las normas y especificaciones que se hayan aplicado en el mismo, con las variaciones de detalle que, en su caso, hayan sido aprobadas, así como con la normativa técnica y de seguridad vigente que sea de aplicación.

Asimismo, el peticionario deberá presentar certificación final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control de la construcción de las instalaciones, en la que se expliciten los resultados satisfactorios de los ensayos y pruebas realizados, según lo previsto en las normas y códigos aplicados y que acrediten la calidad de las instalaciones.

Octava. – La Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, deberá poner en conocimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas la fecha de puesta en servicio de las instalaciones, remitiendo copia de la correspondiente acta de puesta en servicio.

De acuerdo con lo indicado en la disposición final cuarta de la Orden ITC/1890/2010, de 13 de julio, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con el acceso de terceros y las retribuciones reguladas en el sistema de gas natural («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2010), la citada acta de puesta en servicio deberá incluir, formando parte integrante de la misma, la tabla correspondiente que figura en el Anexo de dicha Orden.

Novena. – Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, autonómica o de otros organismos y entidades necesarias para la realización de las obras de las instalaciones o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Señor Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 2012.

El Director General de Política Energética y Minas,  
Jaime Suárez Pérez-Lucas





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas subterráneas-aérea en los términos municipales de Madrigal del Monte y Valdorros*

Expediente: AT/28.203.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea subterránea doble circuito a 13,2/20 kV, Montnuevo y Madrigal, con origen en celdas de línea del centro de transformación de la 2.<sup>a</sup> fase del polígono Montnuevo de Valdorros, y final en el apoyo número 23.455 de 420 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV de 240 mm<sup>2</sup> de sección.

– Línea aérea doble circuito a 13,2/20 kV, Montnuevo y Madrigal, de la subestación transformadora Valdorros, con origen en el apoyo número 23.455 y final en el apoyo número 23.456 de 1.432 m de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea doble circuito a 13,2/20 kV, Montnuevo y Madrigal, con origen en el apoyo número 23.456, y final en empalmes a realizar en la línea subterránea de enlace de los centros de transformación de 15 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV de 240 mm<sup>2</sup> de sección, para suministro al polígono industrial de Madrigal del Monte.

Presupuesto: 184.914,16 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de



lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 3 de febrero de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉRA-SUBTERRÁNEAS  
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALDORROS Y MADRIGAL DEL MONTE

EXPEDIENTE: AT/28.203

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m²	Longitud m	Superficie vuelo	Servidumbre m² ancho 14 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDORROS								
1	23.445	19,36	18	75,60	252	Ayuntamiento	ELP	2
2	23.446	1,99	96	403,20	1.344	José Luis Villa Santamaría	1	359
3	23.447	1,99	86	361,20	1.204	Dativo González Álvarez	1	622
4	23.448-49-50	7,27	340	1.428	4.760	Ángel Lara Temiño	1	623
5	23.450-51	2,39	170	714	2.380	Pedro Moral Huerta	1	627
6	23.450	1,39	3	12,60	42	Gregorio Ordóñez Abad	1	624
7	23.451	1,00	84	352,80	1.176	Hdos. Florentino García Moral	1	643
8			24	100,80	336	Hormigones Sierra	1	642
9	23.452	2,46	27	113,40	378	José Cogollos Lara	1	671
10	23.452-53	3,23	133	558,60	1.862	Josefa Valdivielso Villa	1	673
11	23.453-54	3,43	141	592,20	1.974	Rosario Moral Rodrigo	1	675
12			30	126	420	Carmen Santillana Santillana	1	676
13			18	75,60	252	Hdos. Lucas Ordóñez Barrio	1	645
14	23.455	1,69	52	218,40	728	Sabiniano Gómez Cogollos	1	644
TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DEL MONTE								
15	23.456	19,36	18	75,60	252	Ayuntamiento	ZI	ZI



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.205.

Características. –

– Línea subterránea de media tensión, Arauzo-Huerta de Rey, con origen en celda de línea S34, existente en la subestación transformadora Arauzo y final en el apoyo principio de línea en doble circuito actual número 21.171 donde se efectúa el paso aéreo-subterráneo, de 40 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1 x 400) de aluminio.

– Línea subterránea de media tensión Arauzo-Espejón, con origen en celda de línea S35, existente en la subestación transformadora Arauzo y final en el apoyo principio de línea en doble circuito actual número 21.171 donde se efectúa el paso aéreo-subterráneo, de 40 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1 x 400) de aluminio, en el término municipal de Arauzo de Miel.

Presupuesto: 8.177,72 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 10 de febrero de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.340*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.340, denominado Valdonte, iniciado a instancia de Gonzalo Pérez Comet. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Melgar de Fernamental en la provincia de Burgos, con una superficie de 504,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 20 de febrero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de cambio de titularidad del coto de caza BU-10.443*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del coto privado de caza BU-10.443, denominado Calzada de Losa, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de Calzada de Losa. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Valle de Losa en la provincia de Burgos, con una superficie de 592,72 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Por Canicería Hermanos Arranz, S.L., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero licencia ambiental de carnicería, sita en calle Burgo de Osma, número 25 de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1461/11 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 9 de febrero de 2012 .

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

##### *Nombramiento de la Mesa de Contratación*

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Llana en sesión del 23 de junio de 2011 aprobó la composición de la Mesa de Contratación, que con carácter permanente actuará en los procesos de licitación en que sea necesario. Dicha Mesa estará formada por:

– Jesús María Sendino Pedrosa: Presidente.

– Luis Alberto Martínez García, Carlos López Para, Luis Antonio del Río Barrios, Pablo Javier de la Fuente Galaz, Alejandro Arnaiz Sancho: Vocales.

– Ana Valdivieso Gago: Secretaria.

– Blas Antonio Barbero Briones: Asesor.

Suplentes: Gustavo Santamaría Martín, Ana Berta Martínez Martín, Pedro Luis Martín Egüen y Raquel Redondo de la Fuente.

Lo que se expone al público, para general conocimiento en cumplimiento del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Arcos de la Llana, a 8 de marzo de 2012.

El Alcalde,

Jesús María Sendino Pedrosa



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador  
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006251/2012	ACINAS MENENDEZ,BERTA	071272785-V	-8347-HDP	05/01/2012	60,00	0
004623/2012	ALAMO DEL CABORNERO,REBECA	071103321-V	-6188-DPN	27/12/2011	48,00	0
050380/2011	ALONSO DE ARMIÑO PEREZ,FRANCISCO JAVIER	013059448-W	-8892-HFN	13/11/2011	200,00	4
006059/2012	ALONSO HORTIGÜELA,MARIA NIEVES	013118976-Y	BU-5642-W	03/01/2012	60,00	0
007008/2012	ANTON GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	071274600-S	-4846-CZN	11/01/2012	48,00	0
006835/2012	ANTON GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	071274600-S	-4846-CZN	10/01/2012	60,00	0
007219/2012	ANTON GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	071274600-S	-4846-CZN	13/01/2012	48,00	0
005700/2012	ANTON,GEORGE	X4869849-J	P-0572-L	16/11/2011	200,00	3
004405/2012	ARANZANA VILLARIAS,MARIA TERESA	013114719-G	-2171-CLM	16/12/2011	60,00	0
003675/2012	ARISTIMUÑO ASPIAZU,IÑIGO	030565781-T	-5530-GFG	12/12/2011	60,00	0
001219/2012	ARROYO CASTRILLO,ANGELA	013077639-T	-3835-DSF	08/12/2011	300,00	2
007826/2012	ASCENCAO DE GOMES,PATRICIA	X1712636-X	-7702-BGC	01/09/2011	200,00	0
006357/2012	BARANDICA LUGARESARETI,ANDER	016075820-Q	-9824-FSC	09/01/2012	48,00	0
006388/2012	BARBERO PASCUAL,SONIA	071295061-Y	M-8924-YP	09/01/2012	60,00	0
006427/2012	BARRIO RODRIGUEZ,JOSE JAVIER	013121469-S	-9335-GGC	09/01/2012	48,00	0
006368/2012	BENITEZ,ALEXIS DAMIAN	X8124057-C	O-2091-BX	09/01/2012	60,00	0
005740/2012	BLANCO HOYUELOS,JOSE MANUEL	013062918-E	BU-7368-T	24/08/2011	200,00	0
006183/2012	BREZMES GIL,BERNARDO	013132728-G	-6696-CTV	05/01/2012	60,00	0





EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
005855/2012	BUENO ALONSO, MARIA DOLORES	013067525-Y	-9243-FLB	03/02/2012	200,00	0
006175/2012	BUENO GARCIA, PEDRO	013038669-S	-5878-BRZ	05/01/2012	60,00	0
005745/2012	CANTERO ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	042981381-Q	BU-5975-M	01/12/2011	60,00	0
005997/2012	CARDERO ESCOS, IGNACIO JOSE	013132803-X	-1214-FLW	03/01/2012	60,00	0
006415/2012	CARMEN QUINTANA PEREZ, S.L.	B0934861-6	BU-0738-Y	09/01/2012	60,00	0
006289/2012	CARROCERIAS URIENZA, S.L.	B0948058-3	BU-0515-V	07/01/2012	60,00	0
006245/2012	CASQUETE RAMOS, DIEGO	071278730-M	-0528-CFC	05/01/2012	60,00	0
005915/2012	CENTRO DE FORMACION CRUCES UBIERNA, S.C.	B0951748-3	-9540-FSD	03/01/2012	60,00	0
006227/2012	CENTRO DE FORMACION CRUCES UBIERNA, S.C.	B0951748-3	-9540-FSD	05/01/2012	60,00	0
004251/2012	CONSTRUCCIONES ADOLFO ALONSO, S.L.	B0939181-4	-9779-CXK	14/12/2011	60,00	0
004112/2012	CONSTRUCCIONES MANUEL GOMEZ E HIJOS, S.L.	B0929774-8	-8537-BRG	14/12/2011	48,00	0
006281/2012	CRUCES IBAÑEZ, PILAR	039892904-W	-6568-BVZ	07/01/2012	60,00	0
000842/2012	CUADRADO GONZALEZ, ALEJANDRO	009807255-D	-4276-GGN	24/11/2011	48,00	0
005752/2012	DELGADO DIEZ, JULIO	013029698-Z	-6768-GHX	18/12/2011	60,00	0
005526/2012	DELGADO GARCIA, MYRIAM	013112597-K	-0952-HHD	29/12/2011	60,00	0
002120/2012	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	013105626-L	-4100-GRH	29/11/2011	60,00	0
001021/2012	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	013105626-L	-4100-GRH	21/12/2011	200,00	0
005771/2012	DIEZ GOMEZ, CRISTINA	071297922-S	-3963-FXD	25/08/2011	200,00	0
007922/2012	DONZEL, LUC GUY	X0930686-Z	-4319-CWN	07/09/2011	200,00	0
046937/2011	DORADO BARRERA, JOSE LUIS	002207777-F	-8584-BNF	24/10/2011	300,00	2
006148/2012	DOTACION Y ADAPTACION DE ENFERMERIAS, S.L.	B0941615-7	-6178-CZP	05/01/2012	60,00	0
006313/2012	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	071294350-P	-4516-DTG	07/01/2012	60,00	0
005710/2012	ELASRI RAJA, KHALID	013172321-Z	BU-4050-J	08/10/2011	200,00	4
053593/2011	ER RMILI, MOHAMMED	X5203469-H	M-3741-UK	22/11/2011	200,00	0
053568/2011	ER RMILI, MOHAMMED	X5203469-H	M-3741-UK	22/11/2011	200,00	0
005788/2012	ETAYO MARIN, CARLOS	033420628-H	-8402-FZZ	11/12/2011	60,00	0
006124/2012	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	05/01/2012	60,00	0
005962/2012	FUENTE OTERO, MERCEDES BEATRIZ	013143371-K	BU-4843-X	03/01/2012	60,00	0
004964/2012	GARCIA BARRIO, ENRIQUE	013048367-F	BU-4362-W	18/01/2012	200,00	4
007819/2012	GARCIA CEBALLOS, CONSUELO ISABEL	013092142-J	-0856-DSK	14/01/2012	60,00	0
006047/2012	GARCIA CEREZO, ADOLFO	071276214-L	-2505-FPM	03/01/2012	48,00	0
006090/2012	GARCIA DIEZ, MARIA ARANZAZU	012717086-H	-6320-GNR	05/01/2012	48,00	0
006271/2012	GARCIA DIEZ, MARIA ARANZAZU	012717086-H	-6320-GNR	07/01/2012	60,00	0
006111/2012	GARCIA MARTIN, MARIANA	016256442-L	-0288-BCJ	05/01/2012	48,00	0
006489/2012	GARCIA MIGUEL, ALVARO	071296455-C	-4263-GJL	09/01/2012	48,00	0
007732/2012	GARCIA SOBRIN, JAVIER	002534133-Q	-1294-CCV	10/01/2012	200,00	0
007900/2012	GARCIA SOBRIN, JAVIER	002534133-Q	-1294-CCV	07/09/2011	200,00	0
006075/2012	GARCIA TORRE DE LA, JULIO	013126606-T	-2139-FNX	05/01/2012	60,00	0
005709/2012	GIL MERINO RUBIO, BERTA	013098504-G	-6963-BMB	22/08/2011	200,00	0
004036/2012	GIL MORENO, JUAN CARLOS	013124944-V	-8882-GKV	13/12/2011	60,00	0
002119/2012	GOMES DA SILVA, CELMA	X6845183-S	BU-9386-V	29/11/2011	48,00	0
006428/2012	GOMEZ SANCHEZ, ANA BELEN	071283996-G	-3028-GTN	09/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006465/2012	GONZALEZ CHAROLA,CLAUDIA	072463752-K	-1682-BDW	09/01/2012	48,00	0
006470/2012	GONZALEZ DIEZ,ALEJANDRO JOSE	071297581-L	-1242-BLB	09/01/2012	48,00	0
006259/2012	GONZALEZ FERRERAS,JESUS ALBERTO	024402806-J	BU-0795-V	07/01/2012	60,00	0
006269/2012	GONZALEZ GARCIA,ANTONIO ALEXIS	044735909-N	-4561-CXZ	07/01/2012	60,00	0
006157/2012	GONZALEZ MOYA,RAMON	012880504-K	-9935-BSL	05/01/2012	60,00	0
004971/2012	GONZALEZ PEDREÑO,GREGORIO	023032142-B	-7295-DJK	19/01/2012	200,00	4
006420/2012	GONZALEZ PINDADO,LUIS ALBERTO	013055312-Y	BU-6602-S	09/01/2012	60,00	0
005893/2012	GONZALEZ VALLEJO,FELIX	013037518-Z	-2281-CYG	03/01/2012	60,00	0
006346/2012	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	09/01/2012	60,00	0
005891/2012	GÜEMES LOMILLO,JORGE	013161615-A	-8201-BBB	03/01/2012	60,00	0
005849/2012	GUIJARRO MOLINERO,LUISA MARIA INMACULA	013086946-S	-9054-CZY	27/12/2011	200,00	0
006257/2012	GUTIERREZ GUTIERREZ,EVA	013153108-Y	-2590-FBN	07/01/2012	60,00	0
007666/2012	HERNANDEZ DECIMAVILLA,MARIA YOLANDA	013122439-L	-1869-DCN	06/09/2011	200,00	3
006082/2012	HERNANDEZ GONZALEZ,MARIA ISABEL	013094524-A	-5789-CMF	05/01/2012	60,00	0
006319/2012	HERNANDEZ HERNANDEZ,RAMON	072124772-S	-7326-DKT	07/01/2012	48,00	0
006480/2012	HERNANDEZ PISA,ESTEFANIA	071300595-C	-7737-GFV	09/01/2012	60,00	0
004176/2012	HERNANDEZ SALAS,JAIME LUIS	013083120-F	-8989-DXB	14/12/2011	60,00	0
005983/2012	HERNANDO ALONSO,JUAN CARLOS	013112477-Q	BU-5013-X	03/01/2012	60,00	0
007655/2012	HERNANDO FRANCISCO,ALEJANDRO NESTOR	071281514-Y	-8051-CPZ	08/01/2012	200,00	3
000885/2012	ILYAZ,MUSTAFA	X05150656J-	-5436-GKN	26/11/2011	60,00	0
003954/2012	INES RUIZ,PETRA	013047120-W	-5492-CRV	13/12/2011	48,00	0
006474/2012	INJAT, S.L.	B0927116-4	-5677-FLW	09/01/2012	48,00	0
000575/2012	IRURITA ROS,CARLOS	040318311-R	-7064-GYK	22/11/2011	48,00	0
005790/2012	IZQUIERDO RINCON DEL,RAUL	071104583-Z	BI-6629-CF	23/12/2011	60,00	0
005720/2012	JUEZ BUENO,MARIA INMACULADA	013133924-G	-8871-DYJ	22/08/2011	200,00	0
006243/2012	KEASKIN,AIDEEN MARY	X1932302-A	SS-5392-AZ	05/01/2012	48,00	0
006377/2012	LANDERAS FERNANDEZ,ALFREDO	013168085-X	-3816-GHS	09/01/2012	48,00	0
005874/2012	LARA DE VENCES,ANA MARIA	013126911-Y	-6234-DFH	08/02/2012	200,00	0
006146/2012	LLORENTE EZQUERRA,HECTOR	071272398-K	-4414-CVV	05/01/2012	48,00	0
004604/2012	LOPEZ ORCAJO,MARIA BELEN	071261136-Y	BU-7426-Z	27/12/2011	48,00	0
006960/2012	LOSANTOS VADILLO,JESUS	071280484-B	M-4301-XM	11/01/2012	60,00	0
007388/2012	LOSANTOS VADILLO,JESUS	071280484-B	M-4301-XM	16/01/2012	60,00	0
006759/2012	LOSANTOS VADILLO,JESUS	071280484-B	M-4301-XM	06/01/2012	60,00	0
007661/2012	LOSANTOS VADILLO,JESUS	071280484-B	M-4301-XM	08/01/2012	200,00	0
006858/2012	LOSANTOS VADILLO,JESUS	071280484-B	M-4301-XM	10/01/2012	60,00	0
051357/2011	MADRID PEDROSA,ISIDRO	013062941-E	-8407-GHM	21/11/2011	300,00	2
005161/2012	MAHRAMI ZAER,MITRA	005207741-N	-3549-GYG	02/02/2012	200,00	0
006079/2012	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-2614-Y	05/01/2012	60,00	0
006214/2012	MANZANEDO PRADANOS,SANTOS	013126822-D	-3504-BTW	05/01/2012	60,00	0
006123/2012	MARAÑÓN VICARIO,OSCAR JAVIER	013143154-B	-5131-BYW	05/01/2012	60,00	0
006108/2012	MARCOS HOSPITAL,IGNACIO	013163062-R	-4015-CJL	05/01/2012	60,00	0
006339/2012	MARCOS SAIZ,MARIA DEL MAR	013106657-S	-9990-GZX	09/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
005367/2012	MARQUEZ HERMOSO, DIEGO	028942260-A	-6152-CMC	28/12/2011	60,00	0
052732/2011	MARTIN ABAD, ALBERTO	013149891-D	-1623-CNB	15/11/2011	48,00	0
005785/2012	MARTIN CORPAS, JUAN JORGE	047760835-R	-0821-FLJ	03/12/2011	60,00	0
007788/2012	MARTINESCU, DUMITRU BOGDAN	X8980207-H	S-5270-AS	12/01/2012	60,00	0
006280/2012	MARTINEZ CORTAZAR, ALFONSO	013097929-G	-0238-CRG	07/01/2012	60,00	0
006116/2012	MARTINEZ DELGADO, LAURENTINO	013068671-W	-8968-BKN	05/01/2012	60,00	0
006399/2012	MARTINEZ MAYORA, MARIA CRISTINA	013129537-X	-1731-FSC	09/01/2012	48,00	0
005791/2012	MARTINEZ MONASTERIO, RAFAEL	015764869-W	-3235-GKB	16/12/2011	60,00	0
007366/2012	MATE CURIEL, JAVIER	071104560-Z	-1570-BYB	16/01/2012	48,00	0
006472/2012	MEDEL MEDEL, LUCIA	013097976-M	-1969-BRZ	09/01/2012	48,00	0
005948/2012	MELENDEZ MAYORAL, RODRIGO	071290880-B	-1090-CST	03/01/2012	60,00	0
005832/2012	MIGUEL HERRAN, MARIA DEL HENAR	013141403-P	-2882-GTV	20/12/2011	200,00	0
006046/2012	MIGUEL MONTOYA, RODRIGO	071276125-E	-2347-FDH	03/01/2012	48,00	0
005904/2012	MIRANDA ESTEBAN, FRANCISCO JAVIER	013113244-R	-4534-FWT	03/01/2012	48,00	0
006419/2012	MOLERO MARTIN, ALEJANDRO	012959463-K	BU-7522-W	09/01/2012	48,00	0
050544/2011	MOLPECERES ROCA, ALBERTO	013131525-C	BU-2730-W	23/11/2011	200,00	4
004138/2012	MONEO DOBARGANES, JUAN CARLOS	013128106-M	-8600-DTK	14/12/2011	48,00	0
004303/2012	MONEO DOBARGANES, JUAN CARLOS	013128106-M	-8600-DTK	16/12/2011	48,00	0
006072/2012	MORALES MARTINEZ, JOSE LUIS	013135602-A	-9583-GKT	05/01/2012	60,00	0
050450/2011	NANCLARES CASAS, MARIA EUGENIA	030553638-R	-1994-DYY	17/11/2011	200,00	4
005835/2012	NIETO ALAMO DEL, ISMAEL	071264160-V	-8221-CHT	21/12/2011	200,00	0
007831/2012	NIKOLOV IVANOV, IVAN	X3439411-Z	-8352-BRC	01/09/2011	200,00	0
007561/2012	OKURIL, VLADIMIR	X9035067-T	BI-6795-AW	14/02/2012	200,00	0
005701/2012	OLMO DEL RUIZ, MARIA BEGOÑA	013148467-B	-5245-CVV	25/11/2011	60,00	0
006498/2012	ONESPACIO, S.C.	J0951340-9	-1900-GZP	09/01/2012	48,00	0
006343/2012	ORTEGA ARCE, FERNANDO	013096040-R	BU-5793-Z	09/01/2012	60,00	0
006253/2012	ORTEGA MAROTO, YOLANDA	013168652-W	-6643-FVB	05/01/2012	60,00	0
003985/2012	ORTEGA RODRIGUEZ, VALENTIN	013082773-M	BU-1811-L	13/12/2011	60,00	0
003924/2012	OSTEO-BLANC, S.L. UNIPERSONAL	B8470068-1	-3834-FBX	13/12/2011	48,00	0
007949/2012	PAISAN BEREZO, SANTOS	013116493-F	OU-1512-P	12/09/2011	200,00	0
005610/2012	PARDO ESCUDERO, LUIS JESUS	013085760-W	-9288-BHX	29/12/2011	60,00	0
006728/2012	PASCUAL GARCIA, FELIX MARIANO	013092428-T	-4932-FRV	05/01/2012	200,00	3
006349/2012	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	09/01/2012	60,00	0
005896/2012	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	03/01/2012	60,00	0
006105/2012	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	05/01/2012	60,00	0
004451/2012	PASCUAL VALDIVIELSO, AZUCENA	071270184-S	-1485-DJM	16/12/2011	48,00	0
006365/2012	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	-1622-FJR	09/01/2012	60,00	0
004246/2012	PEREZ ESTEFANIA, JULIO	013130867-Y	-3827-DTY	14/12/2011	48,00	0
001883/2012	PEREZ NEBREA, ANA MARIA	013045196-X	-1100-DGX	10/01/2012	200,00	4
050761/2011	PEREZ OVILO, RAUL	013170878-C	-8936-HDP	21/11/2011	200,00	0
006518/2012	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	013114961-Q	-0034-GNW	09/01/2012	48,00	0
005860/2012	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	013114961-Q	-0034-GNW	03/02/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
003748/2012	PEREZ SANTOS,JUAN ALBERTO	012734641-R	-5068-GJF	12/12/2011	60,00	0
006320/2012	PEREZ-CECILIA NAVAZO,DANIEL	071273621-W	-4801-DWL	07/01/2012	48,00	0
006501/2012	PISA ESCUDERO,FRANCISCO	071279716-W	-8735-BNM	09/01/2012	60,00	0
005980/2012	POZO DEL MARCAIDA,IKER	013163895-Y	-9259-FGY	03/01/2012	60,00	0
006367/2012	PRODUCCIONES ARTISTICAS CASBUR, S.L.	B0948897-4	-6557-CRH	09/01/2012	60,00	0
007621/2012	PROYECCION ESPUMA SUAN, S.L.L.	B0939173-1	-8154-CJM	07/01/2012	60,00	0
003810/2012	RAMADAN SALI,SALI	X7484784-D	-9027-DJZ	19/01/2012	60,00	0
005969/2012	RAMIRO GORDON,ALBERTO	071265706-E	-2629-DRY	03/01/2012	48,00	0
006232/2012	RATOIU,GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	05/01/2012	60,00	0
005737/2012	REDONDO GARCIA,JACINTO	071932775-E	P-1954-J	24/08/2011	200,00	0
007896/2012	ROCANDIO ALONSO,PEDRO LUIS	072478609-C	-8832-BTP	07/09/2011	200,00	0
005741/2012	RODRIGUEZ GARCIA-CONDE,IGNACIO	051073194-S	-4531-CVC	24/08/2011	200,00	0
006360/2012	ROMAN GARCIA,TOMAS SANTOS	013079351-X	BU-7527-W	09/01/2012	48,00	0
006162/2012	ROSELLO MIRAVETE,JOSE IGNACIO	043004133-K	-4856-FMZ	05/01/2012	48,00	0
006478/2012	RUIZ ALONSO, RAMON	014957812-S	-5017-CNN	09/01/2012	48,00	0
028690/2011	RUIZ JURADO,ANTONIO JAVIER	053561904-X	-1135-GTG	21/07/2011	400,00	2
003946/2012	RUMONTEL, S.L.L.	B0909179-4	-2294-FXN	13/12/2011	60,00	0
005909/2012	SAEZ RUIZ,ROBERTO	071280410-Y	-8044-DHY	03/01/2012	48,00	0
005767/2012	SAIZ PEÑA, S.L.	B0938026-2	BU-1077-W	25/08/2011	200,00	0
006376/2012	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	09/01/2012	48,00	0
005950/2012	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	03/01/2012	60,00	0
006340/2012	SAIZ SAIZ,LUIS MARIA	013137947-W	-7177-DHP	09/01/2012	60,00	0
006496/2012	SALDAÑA PAMPLIEGA,PAULINO	013011493-W	-6789-GXT	09/01/2012	60,00	0
000953/2012	SANCHO GONZALEZ,PEDRO JOSE	013128263-R	-7332-GNK	26/11/2011	60,00	0
005842/2012	SANTAMARIA SEDANO,ELOY	013085627-F	-1483-BRV	24/12/2011	200,00	0
006057/2012	SANTANDER,JOSE GREGORIO	X7947937-B	-8559-BJL	03/01/2012	60,00	0
006497/2012	SANTILLANA JUEZ,VICTOR LUIS	013119864-C	-1013-GRM	09/01/2012	48,00	0
006414/2012	SANTILLANA JUEZ,VICTOR LUIS	013119864-C	-1013-GRM	09/01/2012	48,00	0
004090/2012	SANZ MARTINEZ,ANDRES	045420097-L	-1376-GKY	13/12/2011	48,00	0
006366/2012	SARMIENTO CARRION,ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	-7527-FGD	09/01/2012	60,00	0
006468/2012	SARMIENTO CARRION,ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	-7527-FGD	09/01/2012	48,00	0
006238/2012	TAPIA FERNANDEZ,JULIAN	013120606-A	-6241-CGB	05/01/2012	48,00	0
006586/2012	TORRE DE LA BLANCO,FRANCISCO JAVIER	071261473-K	-6740-DTZ	29/12/2011	60,00	0
006431/2012	TORRIJO BAQUEDANO,MARIA JOSEFA	013048466-Z	-3734-DTC	09/01/2012	60,00	0
007705/2012	TURCIN,ANA MARIA	X7617983-S	M-9323-YG	09/01/2012	200,00	0
006222/2012	UNZAGA DE HIERRO,OSCAR FRANCISCO	013144745-S	-8231-DJP	05/01/2012	48,00	0
006081/2012	VALLE PAREDES,JORGE EDUARDO	X4738665-K	-6550-FDC	05/01/2012	60,00	0
005916/2012	VALLE PAREDES,JORGE EDUARDO	X4738665-K	-6550-FDC	03/01/2012	60,00	0
006274/2012	VALLE PAREDES,JORGE EDUARDO	X4738665-K	-6550-FDC	07/01/2012	60,00	0
006458/2012	VARONA PEREZ,CRISTINA	013155778-P	-3012-FRK	09/01/2012	60,00	0
006071/2012	VELASCO GENTO,AURORA	013166142-E	-9142-DGW	05/01/2012	48,00	0
003375/2012	VELASCO VARONA,GUILLERMO	013151592-P	-7992-FNP	09/12/2011	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
044628/2011	VIRTO RUIZ, JUAN JOSE	013097101-G	-5674-BXJ	08/10/2011	300,00	2
046863/2011	ZARDOYA GIMENO, FRANCISCO JAVIER	016001758-Z	-7922-CXX	21/10/2011	400,00	4
006318/2012	ZURRO HERRERO, JOSE IGNACIO	071279969-W	-0847-HGB	07/01/2012	60,00	0

Burgos, a 5 de marzo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

###### *Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	PUNTOS
004956/2012	ARRASU, S.L.	B4845191-8	-6138-DNN	18/01/2012	4
004903/2012	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001-G	BU-3865-O	11/01/2012	4
005052/2012	NORTEMATIC VENDING, S.L.	B8097626-9	M-7825-ZK	30/01/2012	4
004980/2012	OSTIZ NORTE, S.L.	B9525191-4	-5694-DRV	19/01/2012	4
046946/2011	TRANSPORTES DE GRANDES SUPERFICIES, S.L.	B5059236-9	Z-3595-BK	25/10/2011	2

Burgos, a 5 de marzo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para gestionar las cantinas situadas en el Centro Municipal de Castañares, de Cortes, de San Cristóbal y de la Casa de Cultura de Gamonal.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.
- c) Obtención de información:
  - 1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  - 4. Teléfono: 947 28 88 25.
  - 5. Telefax: 947 28 88 32.
  - 6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 169/11.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Gestión de las cantinas situadas en el Centro Municipal de Castañares, de Cortes, de San Cristóbal y de la Casa de Cultura de Gamonal.
- c) División por lotes y número de lotes:
  - Lote n.º 1: Cantina del Centro Municipal de Castañares.
  - Lote n.º 2: Cantina del Centro Municipal de Cortes.
  - Lote n.º 3: Cantina del Centro Municipal de San Cristóbal.
  - Lote n.º 4: Cantina del Centro Municipal de la Casa Cultura de Gamonal.



d) Lugar de ejecución:

1. Domicilio, código postal y localidad:

Lote n.º 1: Calle Mayor, 21 y 23, 09199 (Burgos).

Lote n.º 2: Calle Abajo, 8, 09193 (Burgos).

Lote n.º 3: Calle Alcalde Martín Cobos, 30, esquina calle Padre Arregui, 09007 (Burgos).

Lote n.º 4: Calle Pablo Ruiz Picasso, 1, 09007 (Burgos).

e) Duración del contrato: Cuatro años a contar desde la fecha de formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: Anualmente, mediante acuerdo expreso de las partes, por un periodo de cuatro años.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica, hasta 60 puntos.

2. Gastronomía y restauración, hasta 15 puntos.

3. Obras de rehabilitación de las instalaciones ya existentes, hasta 10 puntos.

4. Prestación de productos preparados, hasta 5 puntos.

5. Menús del día, hasta 5 puntos.

6. Mejoras, hasta 5 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Lote n.º 1: 300 euros/mes.

Lote n.º 2: 400 euros/mes.

Lote n.º 3: 500 euros/mes.

Lote n.º 4: 300 euros/mes.

Las ofertas serán al alza.

5. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% de la renta de duración del contrato, excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Otros requisitos específicos: Memoria que incluya la documentación necesaria para valorar los criterios que dependen de un juicio de valor previstos en los apartados 2.º (servicios de gastronomía y restauración), 3.º (rehabilitación de las instalaciones ya existentes), 4.º (prestación de productos preparados), 5.º (menús del día) y 6.º (mejoras).





7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Dirección electrónica: hacienda@aytoburgos.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: A las 12:45 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación administrativa con pronunciamiento expreso sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y las causas de su rechazo.

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13 horas. Se iniciará con la lectura del anuncio del contrato procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas. Se dará conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores. El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación manifestará el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de su inadmisión.

En el mismo acto se procederá a la apertura del sobre B ya que es un procedimiento en el que se establecen criterios que dependen de un juicio de valor, entregándose automáticamente para su evaluación a los Servicios Técnicos Municipales.

b) Dirección: Salón de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1 planta (-1).

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: En acto público a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 2 de marzo de 2012.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, P.D.,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Revilla y Ahedo, a 2 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
Juan Carlos Martín de Juan



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

##### *Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de la Revilla y Ahedo para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 245.200,00 euros y el estado de ingresos a 245.200,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En La Revilla y Ahedo, a 2 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
Juan Carlos Martín de Juan



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, constituido como Comisión Especial de Cuentas, acordó lo siguiente:

Primero. – Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2011, con el contenido y redacción señalados en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad Local aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre.

Segundo. – Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Quintanillas, a 5 de marzo de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Artemio Palacios Álvaro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### *Bajas por caducidad padronal*

El día 24 de febrero de 2012 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
ARIAS ARTEAGA, SILVANA	09/12/1990	18/01/2012
CARRION MORA, GEOMAR ESTHER	30/07/1986	10/02/2012
DRONYK, MYKOLA	24/01/1970	23/01/2012
EL HAJJI, YOUSSEF	01/01/1989	26/01/2012
FESYUK, IHOR	03/08/1974	27/01/2012
KONADU YIADOM, JOB	14/01/1971	25/01/2012
MANSUR PRIMO, JOAO	23/06/1967	11/01/2012
MARTINS BORGES, THAIS LALITA	18/10/1979	02/02/2012
MOSKALYUK, TETYANA	04/11/1970	12/02/2012
MOSKALYUK, VOLODYMYR	18/04/1966	12/02/2012
OKE, IDOWU ADEDIRAN	09/04/1980	27/01/2012
OLIVEIRA ALVES, GABRIEL RENATO	20/09/1999	22/01/2012
PESSOA PATICU DE, JUDITH CATHERINE	20/11/1986	29/01/2012
RUIZ BARRA, FERNANDO ISIDORO	24/04/1967	26/01/2012
SOTO BAÑOL, ANGELA YANETH	07/04/1990	09/06/2010



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
SOUSSO, MOLLY	20/02/1980	25/01/2012
TORRES CERVANTES, ROSSLIN IRIS	29/07/1988	11/01/2012
VELASQUEZ RIVAS, MARY LUZ	30/12/1985	13/01/2012

Miranda de Ebro, a 24 de febrero de 2012.

El Secretario,  
J. Javier Merino Alonso de Ozalla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

*Formalización del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del ejercicio 2012*

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se han formalizado los padrones fiscales del ejercicio 2012 del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales.

Dichos padrones fiscales han sido elaborados a partir de la información contenida en el padrón catastral y en los demás documentos expresivos de sus variaciones elaborados al efecto por la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, sin perjuicio de la competencia municipal en lo que se refiere a las funciones de reconocimiento y denegación de exenciones y bonificaciones y emisión de los documentos de cobro.

La publicación del presente anuncio surte efectos de información pública de formalización de los padrones fiscales expresados, encontrándose los mismos en las dependencias del Servicio de Tributos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

En Miranda de Ebro, a 28 de febrero de 2012.

La Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio,  
Laura Torres Tudanca



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Santa María del Invierno, a 5 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
Ambrosio Martínez Aguayo





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

##### *Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villayerno Morquillas, a 29 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
José Morquillas Mata



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cañizar de Amaya para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 28.000,00 euros y el estado de ingresos a 28.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Cañizar de Amaya, a 5 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Humberto J. Ortega del Mazo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE COCULINA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Coclina para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 29.011,51 euros y el estado de ingresos a 83.924,73 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villadiego, a 27 de febrero de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,  
María Teresa Gómez Báscones



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas afectadas por la clausura del cementerio viejo de la localidad de Lences de Bureba. que en el mes de abril de 2012, se va a proceder a retirar los restos óseos, lápidas y demás restos que se encuentren para su traslado al cementerio nuevo.

Si alguna persona tienen algo que alegar, dispone de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mediante este anuncio se consideran notificadas todas aquellas personas que por desconocido o devolución del domicilio, no se han podido notificar personalmente.

Lences de Bureba, a 27 de febrero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Santiago Fernández Gómez



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

*Anuncio de licitación*

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Entidad: Copistería Amábar, S.L. Avenida del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos. Teléfono: 947 27 21 79.

2. Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

3. Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que el Consorcio pueda contestar al último del plazo de recepción de ofertas.

4. Obtención de información: Consorcio de Tratamiento de Residuos Urbanos de la Provincia de Burgos. Teléfono: 947 25 55 25.

5. Perfil donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos: [contratante.burgos.es](http://contratante.burgos.es)

d) Número de expediente: 2/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de asistencia técnica para el mantenimiento posclausura de vertederos encomendados al Consorcio Provincial de Residuos de Burgos.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Burgos.

c) Plazo de ejecución: Dos años se contemplan dos prórrogas de 1 año cada una.

d) Vocabulario común de contratos públicos (CPV): 90531000-8. Servicios de gestión de vertederos públicos.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.



4. – *Valor estimado del contrato:* 42.480,00 euros, IVA incluido.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece en 18.000 euros/año de base imponible y 3.240 euros/año de IVA, lo que equivale a un importe acumulado de dos anualidades de 36.000 euros de base imponible y 6.480 euros de IVA, a la baja.

6. – *Garantía provisional:* 1.080 euros. Garantía definitiva del 5% del valor de adjudicación, excluido el IVA.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, los señalados en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas (cláusulas sexta y séptima).

8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Urbanos de la Provincia de Burgos. Avenida del Cid, número 4, 2-D, 09005 Burgos.

9. – *Apertura de documentación administrativa sobre A:* Tendrá lugar el quinto (5) día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

Posteriormente, en acto público, en las oficinas del Consorcio a las 14:30 horas, se procederá a la apertura y examen de los sobres C.

10. – *Apertura de ofertas sobre B:* Tendrá lugar, en acto público, el decimoquinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en las Oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Urbanos de la Provincia de Burgos a las 14:00 horas.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.000 euros.

En Burgos, a 2 de marzo de 2012.

El Presidente,  
Víctor Escribano Reinosá